

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nilda Bistué en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"La filosofía de Friedrich Nietzsche Eterno retorno: experiencia trágica y fórmula singular de afirmación"* ; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por el Director y Co-Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

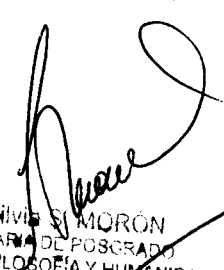
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Nilda BISTUE la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"La filosofía de Friedrich Nietzsche Eterno retorno: experiencia trágica y fórmula singular de afirmación"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 12 JUN 2014

RESOLUCION N°: 736

e.f.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES